

Si se le niega la oportunidad de alquilar una casa o apartamento—o información dada falsa acerca de un alquiler—a causa de su orientación sexual, que es víctima de discriminación ilegal en la vivienda.

También es ilegal que los propietarios u otros proveedores de vivienda para tratar in situ los residentes o sus invitados desfavorable a causa de la orientación sexual de la persona.

California leyes de vivienda justa incluir protecciones párrafo personas que las vegas hijo (o sí perciben como) en línea recta, lesbianas, gays, bisexuales, y transexuales.

## ORIENTACIÓN SEXUAL



### SIGNOS Y EJEMPLOS DE DISCRIMINACIÓN DE ALQUILER VIVIENDA BASADA EN LA ORIENTACIÓN SEXUAL

- ❖ Negarse a alquilar a una persona o pareja a causa de la orientación sexual, identidad de género o expresión de género.
- ❖ El tratamiento de parejas del mismo sexo casadas o en una unión de hecho, a diferencia de las parejas heterosexuales casadas.
- ❖ Comentarios despectivos sobre un residente de u orientación sexual invitado por el dueño o los empleados, incluyendo la negativa a respetar la identidad de un residente de género.
- ❖ No haber protegido el derecho de “disfrute tranquilo” de la vivienda de alquiler cuando un residente está acosado o intimidado debido a la orientación sexual del residente, identidad de género o expresión de género.
- ❖ Publicidad preferencia a favor o en contra de los residentes por motivos de orientación sexual.

### SI SOSPECHA LA DISCRIMINACIÓN DE VIVIENDA ILEGAL BASADA EN LA ORIENTACIÓN SEXUAL

Póngase en contacto con el *GBLA Proyecto de Ley de Vivienda Justa (FHLP)*, una unidad de Greater Bakersfield Legal Assistance.

**Teléfono:** 661-334-4679 o 855-746-7958 (línea gratuita y California Relay Service)

**Email:** fairhousing@gbla.org

**Sito del Web:** www.GBLAfairhousing.org

- ❖ FHLP le entrevistará para saber lo que pasó y le aconsejará y en cuanto a sus derechos y opciones.
- ❖ En los casos apropiados, FHLP llevará a cabo una investigación para determinar si hay evidencia de discriminación ilegal en la vivienda.
- ❖ Si la investigación de FHLP revela evidencia de discriminación en la vivienda, podemos ayudarle a presentar una queja con el Dept. of Fair Employment & Housing (DFEH), le proporcionará representación legal, el intentara de resolver el asunto mediante negociación o educación al propietario, o tomará otras medidas adecuadas.

ES ILEGAL PARA LOS PROVEEDORES DE LA VIVIENDA DE NEGAR OPORTUNIDADES DE VIVIENDA O TRATAR A LA GENTE DIFERENTE A CAUSA DE RAZA, COLOR, ORIGEN NACIONAL, RELIGIÓN, SEXO, ESTADO FAMILIAR, DISCAPACIDAD, ASCENDENCIA, ESTADO CIVIL, ORIENTACIÓN SEXUAL, FUENTE DE INGRESOS, EDAD, O CARACTERÍSTICAS ARBITRARIAS.